



tiempo determinará el Ayuntamiento lo conu-

Vales N.º

La Comisión del Tema de contribuciones

de Madrid

que se ha acordado en el Ayuntamiento

la compra y

venta de los valores de este del

Estado en

actual, ha procedido a la compra de valores

la N.º 1.ª

en cantidad que ampare a la suma

de ochocientos y noventa y seis, y cinco cen-

tes mil reales, segun se acredita de

la cuenta que acompaña, con cuyo valor

hay para subasta y entrega en N.º 1.ª

la cantidad de ciento veinte y cuatro mil

reales, de los que se han de sacar

ochenta y cinco mil reales de los que se han de

pagar a los acreedores que se han de

pagar a los acreedores que se han de

pagar a los acreedores que se han de

pagar a los acreedores que se han de

pagar a los acreedores que se han de

pagar a los acreedores que se han de

pagar a los acreedores que se han de

pagar a los acreedores que se han de

pagar a los acreedores que se han de

pagar a los acreedores que se han de

pagar a los acreedores que se han de

pagar a los acreedores que se han de

pagar a los acreedores que se han de

Se

